

Fortalecimiento de la Capacidad Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para Mejorar el Acceso y la Calidad de los Servicios de Salud

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	MEXICO
▪ Nombre de la CT:	Fortalecimiento de la capacidad institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud
▪ Número de CT:	ME-T1555
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Bernal Stuart, Ana (SCL/HNP) Líder del Equipo; Bernal Lara, Pedro Gerardo (SCL/SPH) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Barragan Crespo, Enrique Ignacio (LEG/SGO); Delfs Iliava Isabel (SCL/HNP); Ceron, Nelly (CID/CME); Caceres Montano Marcela Alejandra (SCL/HNP); Forero Sanchez Juan David (SCL/HNP)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	N/A
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	4 Abr 2025.
▪ Beneficiario:	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	OC SDP Ventanilla 2 - Desarrollo Social(W2E)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$200,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	36 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	Noviembre, 2025
▪ Tipos de consultores:	Consultores individuales y firmas
▪ Unidad de Preparación:	SCL/HNP-División de Salud, Nutrición y Población
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CID/CME-Representación México
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Sí
▪ CT incluida en CPD (s/n):	Sí
▪ Alineación a la Estrategia Institucional 2024-2030:	Igualdad de género; Protección social y desarrollo del capital humano; Igualdad de género e inclusión de grupos de población diversos; Capacidad institucional, Estado de derecho y seguridad ciudadana; Políticas y gestión del sector público

II. Objetivos y Justificación.

- 2.1 El objetivo general de esta Cooperación Técnica (CT) es el fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios de salud materna que otorga el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Los objetivos específicos son: (i) apoyo a la lactancia materna; y (ii) fortalecimiento del tamizaje materno-fetal para identificar a mujeres con mayor riesgo de morbi-mortalidad materna y focalizar intervenciones para este grupo.
- 2.2 **Antecedentes.** El IMSS presta servicios de salud y seguridad social a alrededor de 60 millones de beneficiarios en el país. Los servicios de salud se otorgan a través de una red de unidades de los tres niveles de atención con presencia en todo el país. La atención materno-infantil es el principal motivo de atención en hospitales de

segundo y tercer nivel del IMSS. De los 1.820.888 nacimientos que se registraron en el país en 2023, alrededor de 318.526 ocurrieron en unidades del IMSS.¹

- 2.3 La salud materna enfrenta retos en el sector salud mexicano. Entre los motivos epidemiológicos y demográficos, destaca un incremento en la edad materna durante el embarazo y un decremento en el número de hijos que tiene cada familia. La tasa de fecundidad pasó de 2,7 hijos por cada mujer en 2018 a 1,6 en 2023.² Por otra parte, han ido en incremento los padecimientos crónico-degenerativos entre las mujeres en edad fértil, lo cual genera una mayor proporción de embarazos de alto riesgo.
- 2.4 La **lactancia materna** se encuentra rezagada en el país. La lactancia materna se ha asociado con diferentes beneficios en salud de los menores. La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida y complementaría hasta los dos años. Sin embargo, según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT 2021-2023), solo un tercio de los menores de seis meses recibe lactancia materna exclusiva. Esta misma encuesta releva que la lactancia materna que se continua de modo complementario hasta los dos años es de 43% y que se asocia positivamente con haber recibido información sobre el tema durante el embarazo o consulta y negativamente con tener un empleo remunerado.
- 2.5 La situación de lactancia materna en México está lejos de alcanzar las metas del objetivo global de nutrición 2030 (OGN 2030) propuestas por la Asamblea Mundial de la Salud, como continuación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estas metas establecen 70% de lactancia materna exclusiva y 60% de lactancia materna complementaria hasta los dos años de vida.
- 2.6 Existen diferentes barreras individuales, comunitarias e institucionales que limitan las posibilidades que tienen las mujeres para lactar. Desde el lado institucional, dentro del IMSS se han identificado distintas acciones que pueden fortalecer la lactancia materna en dos entornos principales: (i) unidades médicas a las que acuden mujeres desde el embarazo y con infantes menores de dos años; y (ii) centros de educación y cuidado infantil (CECI, antes llamadas guarderías) a los que acuden menores desde los 42 días de vida.
- 2.7 El **control prenatal** es un conjunto de acciones que involucra una serie de visitas de parte de la embarazada a la institución de salud y la respectiva consulta médica, con el objeto de vigilar la evolución del embarazo, detectar tempranamente riesgos, prevenir complicaciones y preparar a la paciente para el parto. El programa de atención prenatal, con inicio desde el primer mes de embarazo y consultas médicas una vez por mes hasta el parto, permite identificar complicaciones del embarazo como infecciones cervicovaginales, diabetes gestacional, preeclampsia, infecciones sistémicas, y establecer medidas preventivas oportunas de acuerdo con la situación de la embarazada.³
- 2.8 El tamizaje prenatal busca encontrar a las mujeres con mayor riesgo de presentar: preeclampsia, alteraciones en la inserción placentaria y patologías del feto a través de ultrasonidos maternos-fetales. El IMSS realiza este tipo de tamizajes de manera rutinaria, pero existe la necesidad de fortalecer las competencias entre el personal

¹ [Natalidad y fecundidad](#) INEGI, 2023.

² Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica ENADID. INEGI. 2023

³ Guía de Práctica Clínica Control Prenatal con Atención Centrada en la Paciente. IMSS, 2017.

médico de gineco-obstetricia en el tamizaje con ultrasonido materno-fetal en las primeras 16 semanas del embarazo.

- 2.9 Esta CT se vincula a otras operaciones del Banco. La operación “Apoyar el mejoramiento de la salud materna en Chiapas mediante el fomento de la demanda y a accesibilidad a servicios de salud de calidad” ([ME-T1479](#); [ATN/OC-19391-ME](#)); y la operación “Iniciativa Salud Mesoamérica México” ([ME-G1001](#); [GRT/HE-13284-ME](#), [GRT/HE-13285-ME](#)). En ambas operaciones la contraparte fue la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y se buscaba mejorar resultados de salud durante el embarazo, parto y puerperio.
- 2.10 **Alineación estratégica.** La operación es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631), toda vez que se alinea con el objetivo de: (i) reducir la pobreza y la desigualdad al invertir en capital humano y salud. Además, la operación también se alinea con las áreas de enfoque operativo de: (i) igualdad de género e inclusión de grupos de población diversos, al promover el mejoramiento de los servicios de salud materna. También se alinea con el Marco Sectorial de Salud (GN-2735-12), en sus líneas de acción 2 y 3 para promover acción multisectorial para atender la salud poblacional y para mejorar la organización y calidad de los servicios de salud. Asimismo, con el Marco Sectorial de Género y Diversidad (GN-2800-13), en su línea de acción 3, para reforzar la capacidad institucional para diseñar y ejecutar políticas de género y diversidad. La CT también se alinea con la Estrategia de País del Grupo BID con México 2019-2024 (GN-2982) en su área prioritaria: (1) Contribuir al acceso equitativo y sostenible a servicios sociales. Finalmente, la CT está alineada con el área prioritaria 5, desarrollo social inclusivo del fondo OC SDP Ventanilla 2 – Desarrollo Social (W2E), establecido en el “Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario (OC SDP)” (GN-2819-14), dado que busca apoyar el fortalecimiento de los servicios de salud para garantizar un acceso más equitativo.

III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 3.1 **Componente 1: Fortalecimiento de la lactancia materna (US\$100.000).**
Este componente financiará:
- a. La capacitación y certificación para la promoción de la lactancia materna a personal médico y otros profesionales de la salud (enfermería, administrativo, trabajo social). Esto se realizará en una muestra de Unidades de Medicina Familiar (UMF) del primer nivel atención, hospitales generales y regionales del segundo nivel de atención y unidades médicas de alta especialidad (UMAE) del IMSS. Incluirá la creación de materiales de capacitación para impartir en el inciso anterior. Se crearán materiales tanto físicos como digitales.
 - b. El desarrollo de una estrategia de evaluación de la capacitación.
- 3.2 **Componente 2: Fortalecimiento del tamizaje prenatal (US\$100.000).**
Este componente financiará:
- a. La capacitación de médicos ginecobstetras en tamizaje materno-fetal por ultrasonido en una muestra de hospitales generales y regionales de segundo nivel de atención del IMSS. Incluirá la creación de materiales de capacitación para impartir el inciso anterior. Se crearán materiales tanto físicos como digitales.
 - b. El desarrollo de una estrategia de evaluación de la capacitación.

- 3.3 **Resultados esperados.** Como resultado de la ejecución de esta CT se busca mejorar la calidad de los servicios que reciben las mujeres durante su embarazo y etapa de lactancia, por otro lado, se fortalecerá la capacidad institucional del IMSS en las competencias que tiene su personal médico para el manejo con calidad del embarazo y postparto.
- 3.4 **Presupuesto.** El costo total de esta CT es de US\$200.000, financiados por el fondo W2E-OC SDP Ventanilla 2 - Desarrollo Social. Estos recursos financiarán consultorías (individuales y firmas). El periodo de desembolso y de ejecución será de 36 meses. La CT no considera contrapartida local.

Presupuesto Indicativo (US\$)

Actividad / Componente	BID/Financiamiento Total por Fondo (W2E)
Componente 1: Fortalecimiento de la lactancia materna	\$100.000
Componente 2: Fortalecimiento del tamizaje prenatal	\$100.000
Total	\$200.000

IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 4.1 El seguimiento del progreso y de la calidad de las actividades financiadas por esta CT será realizado directamente por el BID, a través de la División Salud, Población y Nutrición (SCL/HNP). El jefe del equipo de la CT, Ana Bernal Stuart (SCL/HNP), estará a cargo de supervisar y monitorear la adecuada ejecución de la CT. Al mismo tiempo, la ejecución se realizará de acuerdo con los procedimientos para el procesamiento de CT del BID (OP-619-4) que permite de forma excepcional y a solicitud del beneficiario que el Banco coordine la CT y realice las contrataciones necesarias. La justificación para que el Banco ejecute directamente las actividades previstas se basa en lo establecido en el Anexo II, inciso c), subinciso (i) sobre capacidad institucional de la OP-619-4. Esta decisión se fundamenta en la experiencia técnica y operativa del Banco, que garantiza una ejecución oportuna y eficaz, garantizando el cumplimiento de los objetivos planteados de la CT.
- 4.2 En este caso, el Gobierno de México solicitó que la ejecución de la CT esté a cargo del Banco, lo que se justifica por su experiencia en el desarrollo de las actividades planteadas para este tipo de operaciones de apoyo al cliente.
- 4.3 El Banco, en estrecha coordinación con la Dirección de Prestaciones Médicas del IMSS, ejecutará las actividades de apoyo en términos de desarrollo de estudios y actividades de conocimiento a ser contratados. Adicionalmente, se requerirá la contratación de firmas y consultores nacionales y/o internacionales, para lo cual el proceso de contratación del BID es más ágil, reduciendo el riesgo de retrasos en la ejecución. La Unidad de Responsabilidad de Desembolso (UDR) será la Representación del Banco en México (CID/CME).
- 4.4 **Adquisiciones.** Todas las adquisiciones que se ejecutarán en el marco de esta CT han sido incluidas en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y se contratarán en cumplimiento de las políticas y normativas aplicables del Banco, de la siguiente

manera: (a) Contratación de consultores individuales, conforme a lo establecido en la normativa sobre Fuerza Laboral Complementaria (AM-650); y (b) Contratación de servicios provistos por firmas consultoras, de acuerdo con la Política de Adquisiciones (GN 2303-33) y sus respectivas Directrices.

- 4.5 **Propiedad Intelectual.** Los productos de conocimiento generados en el marco de esta Cooperación Técnica (CT) serán propiedad del Banco y podrán ponerse a disposición del público bajo una licencia Creative Commons. Sin embargo, a solicitud del beneficiario, también podrá cederse o licenciarse a su favor la propiedad intelectual de dichos productos.

V. Riesgos importantes

- 5.1 Se identificaron dos riesgos, de nivel medio-bajo: (i) la posibilidad de cambios entre los altos mandos de la Dirección de Prestaciones Médicas del IMSS podría demorar las actividades de la CT al darse un posible cambio de prioridades; y (ii) las múltiples áreas y actores dentro de la Dirección de Prestaciones Médicas del IMSS que intervienen en el tema de salud materna podrían demorar ciertas actividades del proyecto.
- 5.2 El primer riesgo se mitigará sensibilizando a la mayor cantidad de funcionarios de la Dirección de Prestaciones Médicas del IMSS sobre la importancia y los beneficios de esta CT, para poder incrementar la sostenibilidad del proyecto a pesar de posibles cambios en el liderazgo. El segundo riesgo se mitigará a través de estrategias de mapeo y conjunción de actores para asegurar la participación de todas las partes necesarias.

VI. Excepciones a las políticas del Banco

- 6.1 No se identifican excepciones a las políticas del Banco.

VII. Aspectos Ambientales y Sociales

- 7.1 Esta CT no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos o estudios ambientales y sociales asociados a ellos, por lo tanto, esta CT no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente_41894.pdf](#)

[Matriz de Resultados_52854.pdf](#)

[Términos de Referencia_11489.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_90062.pdf](#)